GOBIERNO REGIONAL PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIÓNAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº1138-2023-GOB.REG.PIURA.-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 17 de julio del 2023.

Visto, el **OFICIO N°33-2023-GOB.REG.PIURA-DRS.LCC-430020141-430020149-SM** de fecha 11 de julio del 2023, emitido por el Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental, el cual se solicita emitir acto resolutivo de conformación de la comisión para el proceso de selección del **Concurso CAS Nº002-2023-SRSLCC Salud Mental** para la realización de las actividades de salud mental y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de vistos el Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana solicita emitir acto resolutivo de conformación de la comisión para el proceso de selección del concurso CAS que realizara actividades de salud mental para la contratación de personal de salud bajo el régimen CAS quienes laboraran en el Centro de Salud Mental Comunitario "Señor Cautivo" de Ayabaca y Centro de Salud Mental Comunitario "Jesús Redentor" de Nuevo Sullana;

Que, mediante **Decreto Supremo N°108-2023-EF** de fecha 02 de junio del 2023, en la cual en su **artículo primero:** *Autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 52 047 612,00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Salud y de diversos gobiernos regionales, para el financiamiento de una estrategia de intervención para atender las necesidades y **demandas de salud mental** de la población ocasionadas por el impacto de las precipitaciones pluviales intensas, inundaciones, deslizamientos, huaicos y/o por el paso del ciclón Yaku, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas*;

Que, mediante **MEMORANDUM N°096-2023-SRSLCC-4300-20144** de fecha 14 de julio del 2023, el Director de Planeamiento Estratégico la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL FAVORABLE** adjuntando el **INFORME Nº 42-2023-DSRS.LCC-A.PPTTO**. de fecha 13 de julio del 2023 en la cual la responsable Área de Presupuesto señala que en el marco del Decreto Legislativo 1440 articulo 41 numeral 41.3 se cuenta con **CREDITO PRESUPUESTARIO** disponible en el PP 131 del Decreto Supremo N°108-2023-EF de la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para cubrir dicho pedido de acuerdo a los solicitado por la Especifica de Gastos 2.3.2.8 CAS;

Que, con documentos de vistos del Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana y con la finalidad de dar inicio y continuidad de las actividades de salud mental, se ha creído conveniente la conformación de la comisión del **Concurso CAS Nº002-2023-SRSLCC Salud Mental**, que estará integrada por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Psic. CARLOS GERMÁN SILUPÚ LAU	PRESIDENTE	ESMYCP
- Abog. RENZO MARTIN CHAU COLOMA	TITULAR	RR.HH.
- Econ. RAPHAEL ENRIQUE CAMACHO FREYRE	TITULAR	OPLA

MIEMBROS SUPLENTES:

- Lic. Obst. CARMEN MARCELA OLIVOS SALAZAR	SUPLENTE	ESAYJ
- Lic. Adm./Abog. CARLOS EDUARDO MADRID REQUENA	SUPLENTE	RR.HH
- Tec. Adm. VICTOR ENRIQUE ORTIZ CARRASCO	SUPLENTE	OPLA

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial Nº 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional Nº135-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 13 de enero del 2023, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIÓNAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº1138-2023-GOB.REG.PIURA.-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 17 de julio del 2023.

Estando a lo informado por la Dirección General y visto bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Asesoría Jurídica y Dirección de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR, la Comisión del **Concurso CAS Nº002-2023-SRSLCC Salud Mental**, para la realización de actividades de salud mental en el Centro de Salud Mental Comunitario "Señor Cautivo" de Ayabaca y Centro de Salud Mental "Jesús Redentor" de Nuevo Sullana, que estará integrada por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Psic. CARLOS GERMÁN SILUPÚ LAU	PRESIDENTE	ESMYCP
- Abog. RENZO MARTIN CHAU COLOMA	TITULAR	RR.HH.
- Econ. RAPHAEL ENRIQUE CAMACHO FREYRE	TITULAR	OPLA

MIEMBROS SUPLENTES:

- Lic. Obst. CARMEN MARCELA OLIVOS SALAZAR	SUPLENTE	ESAYJ
- Lic. Adm./Abog. CARLOS EDUARDO MADRID REQUENA	SUPLENTE	RR.HH.
- Tec. Adm. VICTOR ENRIQUE ORTIZ CARRASCO	SUPLENTE	OPLA

Artículo 2º.- Notificar el presente acto administrativo a las partes interesadas, legajo y unidades Orgánicas de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA"
Dr. Jhon O. Martín Gamarra Vilela
DIRECTOR GENERAL
CMP. 32256 - RNE. 031674

JOMGV/RMCHC/CEMR.